

**manchacómic!**  
**5 al 7 de Octubre**  
**Ciudad Real**



## V Salón del cómic de Castilla La Mancha “Manchacómic” Pasarela Cosplay

### Bases de la Pasarela

El Concurso de cosplay se celebrará el domingo día 7 a las 12:00h. Se establece un límite de 30 participantes con Actuación.

Los participantes deberán rellenar y enviar un dossier que se encontrará en el apartado de cosplay de la web, en el que describirán someramente el Cosplay y donde incluirán fotografía de dicho cosplay (ya sea del personaje o el traje). Este dossier será obligatorio. En caso de que la intervención en la pasarela necesite sonido, deberán enviar el archivo correspondiente al correo [webmaster@manchacomic.es](mailto:webmaster@manchacomic.es) (se recomienda usar la web wetransfer para archivos pesados).

Los aspirantes deberán recibir un email de confirmación por parte de la Organización para dar su participación cómo confirmada.

El mínimo de edad permitida es de 13 años.

Las preinscripciones deberán de ser confirmadas en el evento en el Stand de Información entre las 10:00h y las 14h del sábado 8 de octubre o se perderá la reserva de plaza.

Los participantes deberán presentarse en el Escenario Principal con suficiente antelación; si un concursante no está listo cuando sea su turno, se retrasará su actuación al último puesto de la lista, no pudiéndose asegurar su participación en caso de falta de tiempo.

El tipo de participación de la pasarela es individual.

Los participantes deberán atender las recomendaciones de la Organización. El orden de aparición de los participantes se realizará por orden de inscripción.

Los participantes en la pasarela dispondrán de un máximo de dos minutos sobre el Escenario.

Durante la celebración de Manchacómic 2018, se procederá a conceder los premios, concedidos por un Jurado seleccionado por la Organización, siempre compuesto por un número impar de miembros y nunca inferior a tres personas. Los premios serán los reseñados, además de los Accésit que el Jurado estime oportuno/s. Se valorará la originalidad, fidelidad, confección y el trabajo del Cosplay.

De acuerdo con el Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda prohibido para las actuaciones la utilización de armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Queda igualmente prohibida la utilización de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico o inflamable; por tanto, los complementos que reproduzcan las armas de los personajes representados estarán elaborados obligatoriamente en plástico, papel o cartón que no representen peligro para los concursantes ni para el público, y habrán de ser también de confección casera y artesanal. El Jurado se reserva el derecho de prohibir el uso de cualquier objeto que represente una amenaza. Está prohibido manchar el escenario, usar purpurina, confeti, plumas, "partypops" y similares. Todo aquel participante que haga uso de ellos será descalificado y no optará a premio.

La Organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada estas bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto. Y también se reserva el derecho de admisión, La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

#### **Premios:**

1º Trofeo Zona 84 y Diploma Manchacómic, 100€, lote Aabyse Style y vale de 50€ para gastar en Serendipia – Zona 84 Ciudad Real.

2º Diploma Manchacómic, lote SD Toys y vale de 50€ para gastar en Serendipia – Zona 84 Ciudad Real.

3º Diploma Manchacómic y vale 30€ para gastar en Serendipia – Zona 84

4º Diploma Manchacómic y vale 15€ para gastar en Serendipia – Zona 84

#### **Datos de contacto:**

MANCHACÓMIC – SALÓN DEL CÓMIC DE CLM  
Asociación de Amigos del Cómic de Ciudad Real  
C /Calatrava, nº 24. 13002 - Ciudad Real  
Telf.: 926 25 49 66